



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga Ley 26508 Lic. Monica RAZQUIN

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Lic. Mónica RAZQUIN (Leg. N° 44128) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Profesora Adjunta (DE) interina y Profesora Asistente (DS) por concurso con licencia sin goce de haberes, de la Escuela de Nutrición ;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos IF-2022-00139808-UNC-ARH (Orden;9);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad, IF- 2022- 00144695-UNC-AL#FCM (Orden;13);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión Ordinaria el día 31/03/2022 IF- 2022-00196614-UNC-HCD#FCM (Orden;17);

Por Ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Lic. Mónica RAZQUIN (Leg. N° 44128) en el cargo de Profesora Adjunta (DE) interina, de la Escuela de Nutrición, desde el 01/04/2022 hasta el 31/08/2022.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a continuar a la Sra. Lic. Mónica RAZQUIN (Leg. N° 44128) en el cargo de Profesora Asistente (DS) por concurso con licencia sin goce de haberes, de la Escuela de Nutrición, hasta el 02/09/2024 fecha en la que vence su concurso.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Lic. Mónica RAZQUIN (Leg. N° 44128) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y

presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNC, A TREINTA Y UNO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.